

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Los Diputados de Córdoba pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista el pasado día 26 de Enero de 2017, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentamos la siguiente pregunta escrita al Gobierno de España, en relación a la urgencia de desdoblamiento de la N-432, atendiendo a estrictas razones de seguridad vial:

“¿Hay hecho algún Estudio Informativo posterior al Informe de Viabilidad?”

La respuesta escrita del Gobierno de España, en referencia a la anterior cuestión y fechada a de 8 de Marzo de 2017, es la siguiente:

“La conversión de la N-432 de Badajoz a Granada en la futura autovía A-81 se encuentra incluida en el Plan de Infraestructuras del Transporte y de la Vivienda del Ministerio de Fomento. Para ello están en redacción dos estudios informativos:
Badajoz-Espiel y Espiel-Granada.”

Ante la existencia ya de un Estudio Informativo, encuadrado en el PEIT 2005-2020, con clave EI1-E-165, correspondiente al tramo Espiel-Granada de la Autovía Badajoz-Córdoba-Granada dirigido por D. Miguel Lovera Sánchez de Puerta en Octubre de 2007, que se halla en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, y al que inclusive se presentaron alegaciones de los distintos municipios afectados por las posibles alternativas de trazado que allí se planteaban, se derivan las siguientes cuestiones:

1. Cuando se incide en la redacción de dos estudios informativos, correspondientes a los tramos Badajoz-Espiel y Espiel-Granada, ¿hacen referencia a una nueva redacción o a la ya existente?

2. Si se trata de una redacción nueva, ¿cuáles son los motivos que la justifican?

3. Si se trata del Estudio Informativo de 2007, ¿por qué no se está redactando el proyecto constructivo derivado de la alternativa elegida entre las propuestas hace ya diez años, y avanzar así en la minimización los múltiples accidentes de tráfico que sitúan a esta vía entre las de más alta siniestralidad de todo el territorio nacional?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 24 de mayo de 2017



LA DIPUTADA
MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
75-38/cbr/F-3

